



NOTA DE PRENSA

Madrid, 14 de febrero de 2017

Comunicado de la Comisión Ejecutiva del Banco de España

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de hoy día 14 de febrero, ha aceptado las renunciaciones presentadas ayer por D. Mariano Herrera García-Canturri, D. Pedro Comín Rodríguez, y D. Pedro González González, haciendo constar su agradecimiento por los servicios prestados. Además, ha aprobado el siguiente comunicado:

El Auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional relativo a las diligencias previas nº 59/2012, que se hizo público ayer, día 13 de febrero de 2017, ha acordado que resulta pertinente que sean llamados a declarar como investigados los responsables del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tenían bajo su competencia la supervisión de BFA-Bankia en el momento de su constitución y posterior salida a Bolsa.

La Comisión Ejecutiva ha acordado, por unanimidad, manifestar su plena confianza en todos los responsables del Banco de España a los que afecta el citado acuerdo de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y confía plenamente en que las actuaciones a llevar a cabo por la Audiencia permitirán aclarar cuantas dudas existan sobre la actuación del Banco de España en el proceso de constitución y recapitalización de BFA-Bankia, considerando que se ajustó, en todo momento, al cumplimiento de la normativa, a la defensa de la estabilidad financiera y al interés general.